



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

13 de mayo de 2025

Núm. 335

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

- 161/002081** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, para priorizar las alternativas a la autopista AP7 y desdoblarse la totalidad de la carretera nacional 2 entre la frontera francesa y Tordera 4
- 161/002082** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para garantizar el impulso adecuado del Corredor Atlántico en Castilla y León..... 6

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

- 161/000977** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al sistema de acogida.
Retirada 9
- 161/002080** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, contra las imposiciones ideológicas del Gobierno en las empresas 9

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

- 181/001102** Pregunta formulada por los Diputados Carlos Javier Floriano Corrales (GP) y Hoyo Juliá, Belén (GP), sobre medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para defender la soberanía española y la de sus aguas frente al proyecto urbanístico Eastside de Gibraltar, ubicado en una Zona de Especial Conservación del Estrecho Oriental, que constituye una violación flagrante de la legislación internacional y el Tratado de Utrecht..... 11
- 181/001103** Pregunta formulada por los Diputados Carlos Javier Floriano Corrales (GP) y Hoyo Juliá, Belén (GP), sobre motivos que justifican el cese anticipado del Embajador González-Barba, relación que guarda dicho cese con su artículo sobre la proyección de la Monarquía parlamentaria, y utilización por el Gobierno de estos ceses para disuadir a los diplomáticos de expresar libremente sus reflexiones 12

- 181/001104** Pregunta formulada por los Diputados Carlos Javier Floriano Corrales (GP) y Hoyo Juliá, Belén (GP), sobre previsiones acerca de seguir cesando y nombrando embajadores sin un reglamento claro y con criterios basados en afinidades políticas, comprometiendo así la neutralidad de la carrera diplomática..... 12

Comisión de Justicia

- 181/001099** Pregunta formulada por las Diputadas María Eugenia Carballo Berlanga (GP) y Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana (GP), sobre compensación a la Comunidad de Madrid por los 40 millones de euros que le va a costar la reconversión de las sedes y los puestos singularizados que deben crear en cumplimiento de la ley orgánica de eficiencia del sistema judicial..... 12

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

- 181/001106** Pregunta formulada por los Diputados María Isabel Prieto Serrano (GP), Garre Murcia, Cristóbal (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP), Acedo Reyes, Sofía (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Alfonso Silvestre, Alma (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Teniente Sánchez, Cristina (GP), Romaní Cantera, José Ignacio (GP), Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP), Torres Tejada, María (GP), Hoyo Juliá, Belén (GP), Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), Lorente Anaya, Macarena (GP) y Bayón Rolo, Juan Andrés (GP), sobre principales motivos de la inestabilidad laboral en España y medidas que ha adoptado el Gobierno para dejar de liderar la tasa de rotación laboral en la Unión Europea, según publica Eurostat..... 12

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

- 181/001100** Pregunta formulada por los Diputados Javier José Folch Blanc (GP), Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP) y Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP), sobre tipo de plan, acciones y medidas que el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prevén a los productores de cereal ante la caída significativa y continuada de precios y la imposibilidad de cubrir los costes de producción en esta campaña..... 13

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

- 181/001098** Pregunta formulada por los Diputados Joaquín Melgarejo Moreno (GP) y Sánchez Pérez, César (GP), sobre previsiones del Gobierno acerca de repercutir a los usuarios el coste de las reparaciones producidas en el canal principal del Camp del Turia y en el canal Júcar-Turia..... 13

Comisión sobre Seguridad Vial

- 181/001095** Pregunta formulada por los Diputados Ángel Ibáñez Hernando (GP), Verano Domínguez, Bella (GP), Vedrino Conesa, María Elisa (GP), Rojas Manrique, Juan Antonio (GP), Cuevas Larrosa, Raúl (GP), Abades Martínez, Cristina (GP), Alfonso Silvestre, Alma (GP) y Cortés Carballo, Mario (GP), sobre medidas y campañas comunicativas y de difusión que tiene previsto acometer el Gobierno para dar a conocer la normativa sobre el uso obligatorio de la señal luminosa V-16, así como para incentivar su uso en todos los vehículos, a partir del próximo enero del año 2026 14

- 181/001096** Pregunta formulada por los Diputados Ángel Ibáñez Hernando (GP), Verano Domínguez, Bella (GP), Vedrina Conesa, María Elisa (GP), Rojas Manrique, Juan Antonio (GP), Cuevas Larrosa, Raúl (GP), Pérez Osma, Daniel (GP), Ramajo Prada, Óscar (GP) y Requena Ruiz, Juan Diego (GP), sobre valoración del Gobierno acerca de que la fórmula de tramitación normativa, a través de una Proposición de Ley en el Congreso para regular la tasa máxima de alcohol y la regulación de la comunicación de existencia de controles policiales de alcohol y/o drogas, eluda la presentación de los informes preceptivos que corresponderían al Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible 14
- 181/001097** Pregunta formulada por los Diputados Ángel Ibáñez Hernando (GP), Verano Domínguez, Bella (GP), Vedrina Conesa, María Elisa (GP), Rojas Manrique, Juan Antonio (GP), Cuevas Larrosa, Raúl (GP), Herrero Bono, José Alberto (GP), Moraleja Gómez, Tristana María (GP) y Pedreño Molina, Juan Luis (GP), sobre previsiones del Gobierno acerca de acometer alguna modificación legislativa para mejorar las cifras de siniestralidad vial, tras la reforma legal que suprimió la posibilidad de superar en 20 km/h la velocidad máxima de la vía para adelantar a vehículos que circularan más lentos en vías convencionales 14

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- 184/022693** Autor: Méndez Monasterio, Lourdes
Flores Juberías, Carlos
Gil Lázaro, Ignacio
Pacto para reformar el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, en el sentido de modificar el alcance de la inviolabilidad de los lugares de culto, así como resignificación de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos 15
- 184/023041** Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
De Rosa Torner, Fernando
Velasco Morillo, Elvira
Valoración acerca de las contradicciones en las que incurren los miembros del Gobierno en relación con la compra y venta de material militar a empresas israelíes 16
- 184/023237** Autor: Requena Ruiz, Juan Diego
Sayas López, Sergio
Martínez Labella, Ana
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Torres Tejada, María
Llamazares Domingo, Esther
Olano Vela, Jaime Eduardo de
Mariscal Anaya, Guillermo
Sánchez Torregrosa, Maribel
Falta de infraestructuras eléctricas y ausencia de la central térmica de Carboneras como causa de que Almería haya sido de las últimas provincias en recuperar la normalidad eléctrica 18
- 184/023327** Autor: Alonso Cantorné, Fèlix
Martín Urriza, Carlos
Criterios seguidos por el Banco de España respecto al cálculo de la TAE y los procedimientos de resolución de reclamaciones 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible**161/002081**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Etna Estrems Fayos y la Diputada Inés Granollers i Cunillera, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para priorizar las alternativas a la autopista AP7 y desdoblarse la totalidad de la carretera nacional 2 entre la frontera francesa y Tordera, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

La autopista AP7 es uno de los cauces de comunicación más importantes de Catalunya atendida la conectividad del país con la frontera francesa y el tráfico diario entre las ciudades y comarcas de Girona y Barcelona.

A partir del año 2021 la autopista pasó a ser gratuita una vez finalizados los periodos de concesión de los diferentes tramos.

A partir de aquel año se ha constatado un incremento de la cantidad de vehículos que diariamente utilizan la vía, un incremento importantísimo de vehículos pesados de transporte de mercancías y un incremento de los accidentes que está creando alarma entre los usuarios.

Para solucionar este problema existe la posibilidad de mover parte del tráfico incrementado a vías paralelas que lo pueden absorber. Las principales son la carretera Nacional A2 y la carretera C35.

La carretera N2 se tenía que desdoblarse, en su tramo entre Maçanet de la Selva y Tordera, cosa que permitiría enlazarla con la autopista C32 que conecta con Barcelona. Pero en 2008 el Gobierno español decidió que el desdoblamiento no se haría porque este tramo dejaba de ser estratégico.

Simultáneamente, el desdoblamiento de la N2 entre la frontera francesa y el municipio de Bàscara lleva años de retraso y con una lentitud exasperante de las obras.

El desdoblamiento de la N2 se ha vuelto imprescindible para solucionar la problemática originada por la alta densidad de la AP7.

Por todo esto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Dar la máxima prioridad al desdoblamiento de la carretera N2 entre la frontera francesa y Bàscara.
2. Declarar los tramos de la N2 entre Maçanet de la Selva y su conexión con la C32 como carretera estratégica y prioritaria y, por lo tanto, proyectar su desdoblamiento.
3. Encargar todos los proyectos que sean necesarios, cuantificar e incorporar en los presupuestos las partidas económicas necesarias para ejecutar definitivamente el desdoblamiento de la N2.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2025.—**Inés Granollers Cunillera y Etna Estrems Fayos**, Diputadas.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicà, a instàncies de la Diputada, Etna Estrems Fayos, i la Diputada Inés Granollers i Cunillera, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents, del vigent Reglament de la Cambra, presenta la següent Proposició no de Llei per a prioritzar les alternatives a l'autopista AP7 i desdoblar la totalitat de la carretera Nacional 2 pel seu debat a la Comissió de Transports i Mobilitat Sostenible.

Exposició de motius

L'autopista AP7 és una de les vies de comunicació més importants de Catalunya atesa la connectivitat del país amb la frontera francesa i el trànsit diari entre les ciutats i comarques de Girona i Barcelona.

A partir de l'any 2021 l'autopista va passar a ser gratuïta una vegada finalitzats els períodes de concessió dels diferents trams.

A partir d'aquell any s'ha constatat un increment de la quantitat de vehicles que diàriament utilitzen la via, un increment importantíssim de vehicles pesats de transport de mercaderies i un increment dels accidents que està creant alarma entre els usuaris.

Per a solucionar aquest problema existeix la possibilitat de moure part del tràfic incrementat a vies paral·leles que el poden absorbir. Les principals són la carretera Nacional A2 i la carretera C35.

La carretera N2 s'havia de desdoblar, en el seu tram entre Maçanet de la Selva i Tordera, cosa que permetria enllaçar-la amb l'autopista C32 que connecta amb Barcelona. Però l'any 2008 el Govern espanyol va decidir que el desdoblament no es faria perquè aquest tram deixava de ser estratègic.

Simultàniament, el desdoblament de la N2 entre la frontera francesa i el municipi de Bàscara porta un endarreriment d'anys amb una lentitud exasperant de les obres.

El desdoblament de la N2 s'ha tornat imprescindible per a solucionar la problemàtica originada per l'alta densitat de l'AP7.

Per tot això es presenta la següent

Proposició no de Llei

«El Congrés dels Diputats insta al govern espanyol a:

1. Donar la màxima prioritat al desdoblament de la carretera N2 entre la frontera francesa i Bàscara.
2. Declarar el tram de la N2 entre Maçanet de la Selva i la seva connexió amb la C32 com a carretera estratègica i prioritària i, per tant, projectar el seu desdoblament.
3. Encarregar tots els projectes que siguin necessaris, quantificar i incorporar en els pressupostos les partides econòmiques necessàries per a executar definitivament el desdoblament de la N2.»

Congrés dels Diputats, a 29 de abril de 2025.—**Inés Granollers Cunillera y Etna Estrems Fayos**, Diputats.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu GP Republicano.

161/002082

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para garantizar el impulso adecuado del Corredor Atlántico en Castilla y León.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la previsión contenida en el punto primero ha de hacerse, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para garantizar el impulso adecuado del Corredor Atlántico en Castilla y León, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

Cuando en el año 2013 la UE aprobó el reglamento 1315/2013 donde se ponían las bases para el desarrollo de una red transeuropea de transporte, los «padres» de dicho

reglamento ya preveían la existencia de unas infraestructuras de vital importancia que iban a conformar la columna vertebral de una red de transporte multimodal europeo.

Esa columna vertebral la denominaron Red Básica.

Y esta Red Básica tenía una fecha de puesta en servicio perfectamente marcada en el tiempo: 2030.

Una gran parte de esta Red Básica ya estaba en funcionamiento o en construcción, pero con las nuevas exigencias aprobadas en este reglamento, muchas de estas vías no cumplían los parámetros exigidos en cuanto eficiencia, seguridad, interoperabilidad, y multimodalidad, interconexión fronteriza, o todas las cuestiones medioambientales de lucha contra el cambio climático.

En otros casos, esas infraestructuras, ni siquiera estaban proyectadas, y por tanto habría que crearlas desde cero con las condiciones técnicas requeridas.

Para que esta Red Básica pudiera estar operativa en toda Europa, a la vez en el 2030, se empleó un enfoque de actuaciones múltiples y simultáneo en toda la UE denominado «Corredores» y así se concibieron 9 corredores multimodales, que cubrían toda la superficie europea y que se interconectarían entre sí.

Con este enfoque se podría coordinar con carácter transnacional, los diferentes proyectos de cada Estado por donde discurre cada Corredor, y así poder armonizar el desarrollo de éste, maximizando de este modo los beneficios derivados de toda la red.

Con ello no se pretendía priorizar unos proyectos con respecto a otros, sino hacer que todos fueran a la misma velocidad, eliminando los posibles cuellos de botella que pudieran aparecer en el transcurso de la ejecución de los trabajos y ayudando a la sincronización temporal sobre todo en las conexiones transfronterizas.

Con la creación de estos corredores se pretendía conseguir los objetivos más generales de esta red TEN-T como eran el facilitar la interoperabilidad, la integración nodal, y la multimodalidad, potenciando aquellas infraestructuras que mejoraran la eficiencia medioambiental como base importante en el transporte de pasajeros y de mercancías.

En los primeros mapas del reglamento de la red TEN-T de 2013 ya aparecían esos tramos que se consideraban «Básicos» y que por tanto deberían tener un tratamiento prioritario aún no estando contemplados en los primeros diseños de los corredores.

Nos encontramos con la conexión de los puertos de Galicia y Asturias para pasajeros y mercancías con León y Medina del Campo, o la línea desde Oporto y Aveiro con Salamanca y Medina del Campo, o la Madrid-Ávila-Valladolid-Burgos Vitoria-Francia, en el año 2013.

Y muchas de ellas ya estaban en funcionamiento y solo tenían que ser adecuadas a la nueva normativa.

En ese 2013 también aparece la apuesta decidida por la potenciación de los nudos multimodales de Valladolid y de León en lo que se refiere al transporte mixto de personas y mercancías.

En esos mapas del 2013 se ponía el foco también en las líneas de alta velocidad para pasajeros que contribuirían a sacar los coches particulares de las carreteras y por tanto a mejorar los balances medioambientales en el transporte.

Así se podían ver las líneas de la red Básica Madrid-Zamora-Galicia o la Madrid-Valladolid-León-Asturias o la Valladolid-Burgos-Vitoria-Francia o la línea Aveiro-Salamanca-Medina del Campo.

En las sucesivas revisiones y actualizaciones de los mapas de la red TEN-T en el 2017/2019/2021, y en la nueva redacción del reglamento en el 2024, no ha habido modificaciones sustanciales, ahondando, si cabe aún más, en la necesidad de que estas infraestructuras estuvieran finalizadas y con los requisitos técnicos y de seguridad requeridos, en la fecha acordada. Antes el 2030.

Estamos en el 2025 y en lo referente al transporte de mercancías o el mixto con pasajeros, estamos seguros de que muchos de los tramos de esas líneas no estarán a tiempo.

Nos referimos por ejemplo a la conexión entre Galicia y León a través del denominado «lazo del Manzanal» por donde los trenes de 740 mts, no podrán circular debido a pendientes superiores al 1,7% recomendado, o por la inexistencia de apartaderos para esos trenes, o a una electrificación insuficiente e inferior a los 25 Kv, o por la nula implantación de sistemas de seguridad y comunicación exigidos, o por la falta de adecuación de los túneles a los gálibos P420.

El Gobierno ha contratado un «estudio de viabilidad» para esta línea, que como pronto estará entregado en el 2026

Si esperamos a esa fecha, con toda seguridad no llegaremos a tiempo al 2030.

Si nos centramos en la línea Madrid-Ávila-Medina del Campo-Valladolid, que se utiliza para el transporte mixto de personas y mercancías, esta obsoleta y los surcos en la zona de la Comunidad de Madrid, donde se solapan con las líneas de Cercanías, están saturados en las horas diurnas.

Por tanto, como se dijo en 2013 habría que modernizarla y dotarla de las condiciones técnicas, de seguridad, y de eficiencia exigidas en el reglamento.

No hay noticias de que esos proyectos estén en poder del ministerio, y, por tanto, en el 2030 seguiremos teniendo una línea donde los pasajeros que van de Ávila a Madrid tarden más que en el siglo pasado.

El Gobierno portugués ha hecho correctamente sus deberes y la línea mixta de mercancías y pasajeros de la Beira Baja desde Oporto y Aveiro hasta la frontera con Salamanca, estará operativa en Marzo, sin embargo la parte que corresponde al gobierno de España en el tramo Fuentes de Oñoro a Salamanca-Medina del Campo, no está terminada y aunque los plazos para su electrificación y puesta en servicio eran el 2021, estamos a 2025 y sabemos que el tramo Fuentes de Oñoro-Salamanca no está finalizado, y el tramo Salamanca-Medina del Campo que como venía especificado en los mapas del 2013 y sucesivos, incluido los de este 2024, tenía que ser línea de Alta Velocidad, según comunicaciones del propio ministerio a preguntas parlamentarias del Grupo Popular en el Congreso, no está prevista su adecuación a los estándares exigidos para una línea de Alta Velocidad. Y por tanto, todo apunta a que no estará operativa para 2030.

La línea convencional de mercancías Valladolid-Burgos-Vitoria-Francia, debería estar operativa y con los estándares exigidos para la red TEN-T antes del 2030.

Pero para que eso ocurra debería estar terminada y operativa la línea de alta velocidad para pasajeros entre esas localidades, dejando liberada esa línea convencional. Y el tramo entre Burgos y Vitoria, según los propios cálculos del ministerio no estará en funcionamiento antes del 2032. Por tanto, tampoco llegaremos a tiempo antes del 2030.

Existen otras infraestructuras que son fundamentales para una correcta vertebración del territorio de Castilla y León y que el Gobierno de España se ha negado a incluir en las sucesivas revisiones del reglamento de la red Ten-T pero que tendrían que estar maduras para que en una futura revisión del reglamento pudieran ser incluidas como red básica ampliada y así poder acceder a los fondos europeos habilitados a tal fin.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Que comparezcan de manera urgente el alto comisionado del corredor atlántico y del corredor mediterráneo en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados, para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de España con Europa.

2. Reunirse urgentemente con la Junta de Castilla y León, para consensuar el ámbito y plazos del Plan Director del corredor atlántico según establece Europa.

3. Aprobar el plan director del corredor atlántico en Castilla y León, que deberá detallar las inversiones en cada provincia, presupuesto y un cronograma de actuaciones, para los horizontes 2030 (red básica), 2040 (red básica ampliada) y 2050 (red global)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2025.—**Héctor Palencia Rubio, Patricia Rodríguez Calleja, Ángel Ibáñez Hernando, María Sandra Moneo Díez, Ester Muñoz de la Iglesia, Silvia Franco González, Milagros Marcos Ortega, Miguel Ángel Paniagua Núñez, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, María Jesús Moro Almaraz, Pablo Pérez Coronado, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Tomás Cabezón Casas, María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, Eduardo Carazo Hermoso, Elvira Velasco Morillo y Óscar Ramajo Prada**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

161/000977

Mediante escrito de fecha 9 de abril de 2025 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley relativa al sistema de acogida, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 163, de 18 de junio de 2024.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Juan José Aizcorbe Torra, Rocío de Meer Méndez, y David García Gomis, En su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley contra las imposiciones ideológicas del Gobierno en las empresas, para su discusión en la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Exposición de motivos

Primero. Impedimentos a la actividad empresarial en España.

La actividad empresarial en España requiere cada vez de mayor planificación, dada la situación en la que se encuentra el mercado de producción de bienes y servicios, y en el contexto de incesantes cambios que trae consigo la realidad económica del país. Los empresarios deben enfrentarse en el desarrollo de su actividad a una feroz competencia que les empuja constantemente a innovar y a diseñar nuevas fórmulas para facturar sus productos.

Sin embargo, desde el punto de vista gubernamental, lejos de facilitar la actividad empresarial y simplificar al máximo la burocracia administrativa a la que se enfrentan estos agentes, el Gobierno opta por lastrar el desarrollo de nuestras empresas y, por tanto, el crecimiento de nuestra economía y nuestro mercado de trabajo, al imponer constantemente todo tipo de cargas normativas, fiscales y administrativas sobre los actores del mercado del sector privado.

Entre los anteriores obstáculos se cuenta una gran cantidad de normativa ideológica que impone obligaciones a las empresas derivadas de una supuesta igualdad entre hombres y mujeres, y cuyo resultado ha sido la limitación del derecho de libertad de empresa, el incremento de los costes asociados a la actividad económica y el aumento de la burocracia administrativa.

Los últimos años han sido convulsos para las empresas españolas. La estrategia del Gobierno se ha basado en aumentar la estructura de la Administración pública hasta convertirla en un mecanismo hipertrofiado que consume grandes recursos económicos necesarios para su funcionamiento. Además, todo ello está sufragado por medio de la asfixiante presión fiscal a la que se somete a ciudadanos y empresas, que ven cómo pierden poder adquisitivo y margen de maniobra para desarrollar su vida y su actividad profesional.

Segundo. Normativa ideológica en el ámbito empresarial.

Uno de los elementos más claros de la constante actividad gubernamental dirigida a desarrollar su programa ideológico contra los actores privados del mercado se encuentra en la aprobación del Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas. A través de esta norma, el Gobierno ha introducido una serie de medidas con el supuesto objetivo de garantizar la igualdad en el ámbito profesional de las personas que el propio Ejecutivo considera que pertenecen a determinado grupo, con el objetivo nominal de evitar que padezcan «discriminaciones ni violencias».

La norma se presenta como de desarrollo reglamentario de otras como la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Pero tanto esta norma legislativa, como la reglamentaria, tienen el mismo resultado: la imposición en las empresas de la ideología del Gobierno por la vía legal.

En efecto, el citado Real Decreto, en principio aplicable a empresas con más de cincuenta trabajadores en su plantilla, contiene exigencias que deben atender las propias empresas como la integración de contenidos sobre los derechos de las «personas LGTBI» en planes de formación obligatorios para todo el personal de la plantilla, los cuales deben contener enseñanzas sobre «el conjunto de medidas planificadas LGTBI» o «los conceptos de diversidad sexual, familiar y de género», así como el fomento de «medidas para garantizar la utilización de un lenguaje respetuoso con la diversidad».

Tercero. Trascendencia negativa de la imposición totalitaria.

Esta normativa supone la quiebra del principio de igualdad consagrado en la Constitución española. En el caso de que verdaderamente quisiera acabar con situaciones de desigualdad, cabría recordar que este tipo de regulación es completamente innecesaria porque la igualdad entre los españoles en cualquier ámbito de la vida está recogida en los artículos 1 y 14 de la Constitución Española. La aprobación de normas en este sentido solo supone una carga burocrática adicional para las empresas, que se ven abocadas a tener que adaptarse a sus postulados, so pena de incurrir en sanciones pecuniarias en caso contrario.

Esta clase de regulaciones genera además otras consecuencias nocivas para los trabajadores y empresas. Desincentiva la contratación y el crecimiento de las empresas con plantillas cercanas a los cincuenta trabajadores y favorece la constitución de sociedades filiales, lo que provoca una descentralización productiva perjudicial para todos los implicados en el mercado de producción de bienes y servicios.

El compromiso con la libertad de empresarios y trabajadores, y sobre todo con el interés general amenazado por la ideología sectaria y destructiva que quieren imponer el actual Ejecutivo y sus secuaces, demanda la total erradicación de toda normativa inspirada por dicha ideología. En su lugar, urge impulsar una legislación que, con el designio de procurar el bien común, tenga su base en la libertad de empresa y en la protección de los derechos y el bienestar de los trabajadores.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la derogación de toda la normativa ideológica que afecte a empresas y a trabajadores, incluyendo en todo caso la regulación que establece cuotas de sexo en el ámbito laboral y profesional y los planes de igualdad en las empresas.
2. Derogar inmediatamente el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.
3. Reducir drásticamente las cargas burocráticas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudica la generación de empleo.
4. Suprimir todas las subvenciones para la elaboración e implantación de planes de igualdad.
5. Atender las necesidades reales del mercado de trabajo español, evitando la imposición de medidas que lastran el desarrollo de las empresas.
6. Promover la productividad de las empresas españolas mediante el respeto a la libertad de empresa y la defensa de los derechos de los trabajadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2025.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío de Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001102

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Claro Floriano Corrales
Belén Hoyo Juliá

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno para defender la soberanía española y la de sus aguas frente al proyecto urbanístico Eastside de Gibraltar, ubicado en una Zona de Especial Conservación del Estrecho Oriental, que constituye una violación flagrante de la legislación internacional y el Tratado de Utrecht?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2025.—**Carlos Javier Floriano Corrales y Belén Hoyo Juliá**, Diputados.

181/001103

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Claro Floriano Corrales

Belén Hoyo Juliá

¿Qué motivos justifican el cese anticipado del embajador González-Barba, qué relación guarda con su artículo sobre la proyección de la Monarquía parlamentaria y hasta qué punto utiliza el Gobierno estos ceses para disuadir a los diplomáticos de expresar libremente sus reflexiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2025.—**Carlos Javier Floriano Corrales y Belén Hoyo Juliá**, Diputados.

181/001104

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Claro Floriano Corrales

Belén Hoyo Juliá

¿Va a seguir el Gobierno cesando y nombrando embajadores sin un reglamento claro y con criterios basados en afinidades políticas, comprometiendo así la neutralidad de la carrera diplomática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2025.—**Carlos Javier Floriano Corrales y Belén Hoyo Juliá**, Diputados.

Comisión de Justicia

181/001099

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

María Eugenia Carballado Berlanga y Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos

¿Cómo piensa el Gobierno compensar a la Comunidad de Madrid por los 40 millones de euros que le va a costar la reconversión de las sedes y los puestos singularizados que deben crear en cumplimiento de la ley orgánica de eficiencia del sistema judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2025.—**María Eugenia Carballado Berlanga y Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos**, Diputadas.

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

181/001106

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

María Isabel Prieto Serrano, Cristóbal Garre Murcia, Irene Garrido Valenzuela, Gema Pérez Recuerda, Sofía Acedo Reyes, Maribel Sánchez Torregrosa, Alma Alfonso Silvestre,

Rafael Belmonte Gómez, Cristina Teniente Sánchez, Ignacio Romaní Cantera, Jaime de Olano Vela, María Torres Tejada, Belén Hoyo Juliá, Ana Vazquez Blanco, Macarena Lorente y Juan Andrés Bayón Rolo.

Eurostat en su última publicación confirma que España sigue liderando la rotación laboral en la Unión Europea, registrando el mayor porcentaje de trabajadores que abandonan su empleo cada trimestre. ¿Cuáles son los principales motivos de esta marcada inestabilidad laboral y qué medidas ha adoptado el gobierno para dejar de liderar esta tasa de rotación laboral en la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2025.—**María Isabel Prieto Serrano, Cristóbal Garre Murcia, Irene Garrido Valenzuela, Isabel Gema Pérez Recuerda, Sofía Acedo Reyes, Maribel Sánchez Torregrosa, Alma Alfonso Silvestre, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Cristina Teniente Sánchez, José Ignacio Romaní Cantera, Jaime Eduardo de Olano Vela, María Torres Tejada, Belén Hoyo Juliá, Ana Belén Vázquez Blanco, Macarena Lorente Anaya y Juan Andrés Bayón Rolo**, Diputados.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/001100

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Javier Folch Blanc
Pedro Gallardo Barrena
María del Socorro Cuesta Rodríguez

¿Qué tipo de plan, acciones y medidas de apoyo, tiene previsto el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los productores de cereal ante la caída significativa y continuada de precios, y la imposibilidad de cubrir los costes de producción en esta campaña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2025.—**Javier José Folch Blanc, Pedro Ignacio Gallardo Barrena y María del Socorro Cuesta Rodríguez**, Diputados.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

181/001098

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Joaquín Melgarejo Moreno y César Sánchez Pérez

Tras la DANA del 29 de octubre de 2024 se produjeron daños significativos en distintas infraestructuras ¿piensa el Gobierno repercutir a los usuarios el coste de las reparaciones producidas en el Canal Principal del Camp del Túria y en el Canal Júcar-Turía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2025.—**Joaquín Melgarejo Moreno y César Sánchez Pérez**, Diputados.

Comisión sobre Seguridad Vial

181/001095

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Ángel Ibáñez Hernando, Bella Verano Domínguez, Elisa Vedrina Conesa, Juan Antonio Rojas Manrique, Raúl Cuevas Larrosa, Cristina Abades Martínez, Alma Alfonso Silvestre y Mario Cortés Carballo.

Para mejorar las cifras de siniestralidad vial producida por atropellos a peatones —especialmente en las vías de alta capacidad—, ¿Qué medidas y campañas comunicativas y de difusión tiene previsto acometer el Gobierno para dar a conocer la normativa sobre el uso obligatorio de la señal luminosa V-16, así como para incentivar su uso en todos los vehículos, a partir del próximo enero del año 2026?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2025.—**Ángel Ibáñez Hernando, Bella Verano Domínguez, María Elisa Vedrina Conesa, Juan Antonio Rojas Manrique, Raúl Cuevas Larrosa, Cristina Abades Martínez, Alma Alfonso Silvestre y Mario Cortés Carballo**, Diputados.

181/001096

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Ángel Ibáñez Hernando, Bella Verano Domínguez, Elisa Vedrina Conesa, Juan Antonio Rojas Manrique, Raúl Cuevas Larrosa, Daniel Pérez Osma, Óscar Ramajo Prada y Juan Diego Requena Ruiz.

Tras la presentación de una Proposición de Ley en el Congreso para regular la tasa máxima de alcohol y la regulación de la comunicación de existencia de controles policiales de alcohol y/o drogas, ¿Cómo valora el Gobierno que dicha fórmula de tramitación normativa eluda la presentación de los informes preceptivos que corresponderían al Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, órgano que tiene entre sus misiones «informar o proponer, en su caso, los proyectos de disposiciones generales que afecten al tráfico y la seguridad vial o movilidad sostenible»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2025.—**Ángel Ibáñez Hernando, Bella Verano Domínguez, María Elisa Vedrina Conesa, Juan Antonio Rojas Manrique, Raúl Cuevas Larrosa, Daniel Pérez Osma, Óscar Ramajo Prada y Juan Diego Requena Ruiz**, Diputados.

181/001097

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Ángel Ibáñez Hernando, Bella Verano Domínguez, Elisa Vedrina Conesa, Juan Antonio Rojas Manrique, Raúl Cuevas Larrosa, Alberto Herrero Bono, Tristana Moraleja Gómez y Juan Luis Pedreño Molina.

Tras la reforma legal que suprimió la posibilidad de superar en 20 km/h la velocidad máxima de la vía para adelantar a vehículos que circularan más lentos en vías convencionales y a la vista del balance y resultados de siniestralidad que se han producido

desde entonces, ¿Tiene previsto el Gobierno acometer alguna modificación legislativa a este respecto para mejorar las cifras de siniestralidad vial relacionada con esta cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2025.—**Ángel Ibáñez Hernando, Bella Verano Domínguez, María Elisa Vadrina Conesa, Juan Antonio Rojas Manrique, Raúl Cuevas Larrosa, José Alberto Herrero Bono, Tristana María Moraleja Gómez y Juan Luis Pedreño Molina**, Diputados.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/022693

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Méndez Monasterio, Lourdes (GVOX)
Flores Juberías, Carlos (GVOX)
Gil Lázaro, Ignacio (GVOX)

Pacto para reformar el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, en el sentido de modificar el alcance de la inviolabilidad de los lugares de culto, así como resignificación de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de copia contenida en el punto 4 de la presente iniciativa, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 67494, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos del artículo 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución, en la medida en que obre en poder de la Administración Pública correspondiente, y trasladar a dicha Administración (nuevo número de expediente 186/001061).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo a los Sres. Diputados autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lourdes Méndez Monasterio, Carlos Flores Juberías e Ignacio Gil Lázaro, en sus respectivas condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

Exposición de motivos

Según han informado diversos medios de comunicación¹, el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y el Vaticano para «resignificar» el Valle de los Caídos «es el último paso dado para hacer de este lugar un espacio “para la Memoria Histórica”.» En concreto, esta información apunta a que el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, pactó «algunos puntos esenciales» con el Cardenal secretario de Estado del Vaticano, Pietro Parolin. Cabe recordar que el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano, establece en el artículo 1, apartado 5 que «Los lugares de culto tienen garantizada su inviolabilidad con arreglo a las Leyes. No podrán ser demolidos sin ser previamente privados de su carácter sagrado»².

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha alcanzado algún pacto entre el Estado y la Santa Sede que, en caso de concretarse eventualmente a través de algún instrumento jurídico, permita reformar el citado Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos en el sentido de modificar el alcance de la inviolabilidad de los lugares de culto? En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido?

2. En caso negativo, ¿en virtud de qué procedimiento se va a producir la específica «resignificación» de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos a la que, como lugar de culto, le es de aplicación el artículo 1.5 del mencionado Acuerdo, sin que se considere que se haya atentado contra esa inviolabilidad?

3. ¿Puede acreditar el Gobierno, la existencia del consentimiento válido, libre y expresamente emitido por la Santa Sede a la «resignificación» y uso profano proyectado de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, con respeto al artículo 1.5 del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano, especialmente en lo referente al mantenimiento de la naturaleza sagrada en la totalidad o en parte de la Basílica?

4. En caso afirmativo, ¿puede el Gobierno de España [...] especificar el canal a través del cual se ha producido su publicidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2025.—**Lourdes Méndez Monasterio, Carlos Flores Juberías e Ignacio Gil Lázaro**, Diputados.

184/023041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
De Rosa Torner, Fernando (GP)
Velasco Morillo, Elvira (GP)

Valoración acerca de las contradicciones en las que incurren los miembros del Gobierno en relación con la compra y venta de material militar a empresas israelíes.

¹ <https://www.rtve.es/noticias/20250327/claves-acuerdo-gobierno-vaticano-valle-cuelgamuros/16509659.shtml>

² <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-29489>

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de error y la incorporación de firmas presentadas mediante escritos números de registro 66295 y 66321, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Belén Vázquez Blanco, Fernando de Rosa Torner, Elvira Velasco Morillo, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ejecutivo de Pedro Sánchez ha manifestado por escrito y en público en reiteradas ocasiones que, desde el 7 de octubre de 2023, España «ni compra ni vende armamento a empresas israelíes». Sin embargo, se puede comprobar en la Plataforma de Contratación del Sector Público que España ha ejecutado contratos para la compra de armamento o material relacionado, en al menos siete ocasiones durante los últimos meses.

Concretamente, el pasado 16 de abril se formalizó un contrato con la empresa israelí IMI Systems para la adquisición de más de 15 millones de balas del calibre 9 × 19 mm 'Parabelum' como munición de la Guardia Civil, por un valor total de 6,6 millones de euros. El contrato se publicó en el BOE el 24 de abril, pero el presidente del Gobierno, presionado por sus socios, ha informado de que ordena la rescisión del contrato por parte de España, a sabiendas de que el coste de la cancelación, como apunta la Abogacía del Estado, equivale aproximadamente al coste total de las balas que se iban a suministrar.

Asimismo, fuentes de la Guardia Civil apuntan a que la compra de estos proyectiles está destinada a las llamadas 'pistolas Ramón', unas pistolas que en su momento fueron defectuosas y que dan problemas al disparar munición de otras firmas. Como consecuencia, sin balas adecuadas, todas estas armas pueden quedar inutilizables.

Esta situación no sorprende, pues es la tónica habitual de este Gobierno decir una cosa y hacer la contraria. No obstante, sí genera preocupación en la ciudadanía que el Gobierno, por decisión propia y unilateral, decida incumplir sus obligaciones contractuales y como consecuencia, se genere un innecesario desabastecimiento de munición destinada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Además, cabe tener en cuenta que los representantes públicos y miembros del Gobierno responsables de estos incumplimientos contractuales por razones que no están legal ni técnicamente respaldadas y que, manifiestamente son contrarias al interés general y de las administraciones públicas, suponen pérdidas millonarias y una duplicidad de pagos a tales empresas que no sufragan personalmente los responsables públicos que han tomado estas decisiones, si no que el coste económico total del perjuicio correrá a cargo de todos los españoles.

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de las contradicciones y mentiras continuas en las que incurren los miembros del Ejecutivo en relación con la compra y venta de material militar a empresas israelíes?

2. ¿Por qué el Gobierno dejó de considerar oportuno, el 24 de abril, comprar material a la empresa israelí IMI Systems habiendo licitado el contrato el pasado 21 de febrero de 2024?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 335

13 de mayo de 2025

Pág. 18

3. ¿Cuál fue el criterio expuesto por la Abogacía del Estado en relación con dicho contrato?
4. ¿Cuándo y cómo piensa sustituir el Gobierno el suministro de este tipo de proyectiles para la munición necesaria de la que debe disponer la Guardia Civil?
5. En caso de sustituir dicha munición, ¿considera el Gobierno que ello puede alterar la seguridad de los agentes de la Guardia Civil en caso de usar sus pistolas?
6. ¿Ha realizado el Gobierno algún estudio previo sobre con qué tipos de pistolas podían ser compatibles las balas encargadas?
7. ¿Tiene en cuenta el Gobierno informes sobre la compatibilidad de las pistolas de las que dispone la Guardia Civil con otros tipos de balas, para garantizar la seguridad de los agentes tras la decisión de rescindir dicho contrato?
8. ¿Piensa el Gobierno rescindir también la compra, ya publicada por la Secretaría de Estado de Seguridad, de más licencias del software israelí Cellebrite, así como de otros materiales y servicios necesarios ya adjudicados como los equipos de escáner para equipajes u otros contratos similares?
9. ¿Cree el Gobierno que los españoles merecen que se despilfarran millones de euros de dinero de todos los contribuyentes para sofocar las disputas internas entre los socios de gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Ana Belén Vázquez Blanco, Fernando de Rosa Torner y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

184/023237

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Requena Ruiz, Juan Diego (GP)
Sayas López, Sergio (GP)
Martínez Labella, Ana (GP)
Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Torres Tejada, María (GP)
Llamazares Domingo, Esther (GP)
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP)
Mariscal Anaya, Guillermo (GP)
Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)

Falta de infraestructuras eléctricas y ausencia de la central térmica de Carboneras como causa de que Almería haya sido de las últimas provincias en recuperar la normalidad eléctrica.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 67107, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo a los señores Diputados autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Juan Diego Requena Ruiz, Sergio Sayas López, Ana María Martínez Labella, Rafael Antonio Hernando Fraile, María Torres Tejada, Esther Llamazares Domingo, Jaime Eduardo Olano de Vela y Guillermo Mariscal Anaya, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La provincia de Almería y distintos pueblos de Jaén, como Cazorla, Linares, o Santisteban del Puerto, fueron las zonas y municipios de España que más se tardó en restablecerse el suministro eléctrico.

A la vista de lo anterior, se reclama del Gobierno respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo ha influido en el cero nacional el no disponer de la central térmica de Carboneras?
2. ¿Se hubiera evitado si hubiese estado en funcionamiento?
3. ¿La falta de infraestructuras eléctricas y el no disponer de la central térmica de Carboneras en Almería, son los motivos por los que ha sido de las últimas provincias en recuperar la normalidad eléctrica?
4. ¿Ha invertido lo suficiente Red Eléctrica de España en la infraestructura eléctrica de la provincia de Almería?
5. ¿Ha invertido lo suficiente Red Eléctrica de España en la infraestructura eléctrica de la provincia de Jaén?
6. ¿Son Almería y Jaén las provincias más vulnerables a los apagones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2025.—**Juan Diego Requena Ruiz, Sergio Sayas López, Ana Martínez Labella, Rafael Antonio Hernando Fraile, María Torres Tejada, Esther Llamazares Domingo, Jaime Eduardo de Olano Vela, Guillermo Mariscal Anaya y Maribel Sánchez Torregrosa**, Diputados.

184/023327

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Alonso Cantorné, Fèlix (GSUMAR)
Martín Urriza, Carlos (GSUMAR)

Criterios seguidos por el Banco de España respecto al cálculo de la TAE y los procedimientos de resolución de reclamaciones.

Acuerdo:

Calificar la pregunta contenida en los puntos 2, 3, 4 y 5 del escrito registrado con el número 64979 (número de expediente correspondiente al resto 189/000013) como pregunta al Gobierno con respuesta escrita, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Los diputados Fèlix Alonso Cantorné y Carlos Martín Urriza, con conocimiento del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR del que forman parte, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Cámara y para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, formulan la petición de información.

Exposición de motivos

En el marco de la defensa de los derechos de la clientela bancaria, resulta esencial conocer con precisión la actuación del Banco de España (BdE) en relación con eventuales infracciones y malas prácticas bancaria. Como máxima autoridad supervisora del sistema financiero español, sus criterios y resoluciones, aunque no vinculantes, tienen un notable impacto para el conjunto del sistema institucional, incluido el legislativo, el ejecutivo y el judicial.

En este sentido, corresponde al Banco de España desempeñar un papel técnico y neutral, particularmente relevante en la identificación y prevención de prácticas poco transparentes o engañosas, así como en la adaptación a los criterios jurisprudenciales más recientes en aras de tener un sistema bancario justo y confiable para la ciudadanía. Especial atención merece la evolución de la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de Tasa Anual Equivalente (TAE), que ha dictado diversas sentencias de gran repercusión en los últimos años (Sentencia de 21 de marzo de 2024, asunto C-714/2022; Sentencia de 12 de diciembre de 2024, asunto C-300/23; Sentencia de 23 de enero de 2025, asunto C-677/23; y Sentencia de 13 de febrero de 2025, asunto C-472/23).

En este contexto, y habiendo tenido conocimiento de ciertas resoluciones del Banco de España que podrían interpretarse como apartadas de dicha evolución jurisprudencial, se considera de interés parlamentario obtener información sobre los criterios actuales del organismo supervisor en relación con la documentación contractual, el cálculo de la TAE y los procedimientos de resolución de reclamaciones que versan sobre estas materias. Por ello, se formulan las siguientes solicitudes de información:

1. [...]
2. Información sobre las medidas generales que el Banco de España tiene establecidas para gestionar incrementos en solicitudes de revisión de la TAE por parte de los consumidores, considerando las recientes resoluciones judiciales europeas y su impacto potencial en la protección de derechos de los usuarios del sistema bancario.
3. Descripción general de los criterios técnicos utilizados por el Banco de España en los procedimientos de reclamación bancaria respecto al cálculo de la TAE, y cómo se articulan dichos criterios con la reciente jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
4. Criterios seguidos por el Banco de España para determinar el ámbito competencial de los distintos organismos o instituciones en relación con la revisión de posibles errores en la inclusión o cálculo de la TAE en los contratos bancarios, en el marco de su labor supervisora y de atención al cliente.
5. Información general sobre los procedimientos de admisión de reclamaciones en el Banco de España, incluyendo los plazos aplicables, mecanismos para evitar la declaración de extemporaneidad tras una presentación inicial por parte de los reclamantes y el tratamiento de posibles defectos formales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2025.—**Fèlix Alonso Cantorné** y **Carlos Martín Urriza**, Diputados.